



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001617

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.490,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		530,10-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840104	Maquinarias y Equipos	556,10	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.164,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		1.700,00-
TOTAL					3.720,10	3.720,10-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO 10, OFICIO Nro. GADDMQ-SGP-2022-1824-O

EXPEDIENTE No 0400000770



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001617

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	15.11.2022	15.11.2022	15.11.2022

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 010
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021, Que Aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022.

4. ANTECEDENTES

- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática, remite el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 del 17 de octubre del 2022, donde se emite la factibilidad para la adquisición de los equipos informáticos.
- Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 del 17 de octubre del 2022, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de equipos informáticos requeridos, de acuerdo a las observaciones realizadas por la "Administración Zonal La Delicia"; debiendo informar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme a la normativa vigente.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Freddy Xavier Ayala Chango, Jefe Zonal de Informática, informa: “(...) en atención al memorando nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-ADE-2022-0046-M del 30 de septiembre de 2022 y una vez levantada la información técnica para 2 computadores de escritorio (all in one) y siendo las mismas aprobadas por parte de la DMI con oficio nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O del 17 de octubre de 2022, me permito adjuntar el informe técnico nro. DMI-CAT-2022-186, para que continúe con el proceso de compra en el departamento Administrativo de la Zonal (...)”.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M de 24 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Agencia de Desarrollo Económico.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-ADE 2022 No. 001, suscrito por la Jefatura de la Agencia de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal, quien ha visto la necesidad de adquirir dos computadores y una caja amplificadora de audio; equipos que serán utilizados como apoyos tecnológicos a los procesos de capacitación y para los eventos de circuitos feriales con emprendedores de la zona, respectivamente.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.
3. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
4. Revisada la información de la Agencia de Desarrollo Económico, ha visto la necesidad de requerir el traspaso respectivo de los remanentes de las actividades FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS; FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; y, FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; con la finalidad de fortalecer el equipamiento del proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL de esta Administración Zonal; y así, dar cumplimiento a lo programado en el 2022.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1468	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Específica)	1/4/2022	30/11/2022	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 300,00	\$ 2.700,00
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica)	2/5/2022	30/11/2022	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 530,10	\$ 4.469,90
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales. (Específica)	11/3/2022	30/11/2022	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 556,10	\$ -	\$ 556,10
				Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	1/4/2022	30/11/2022	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 1.190,00	\$ 3.810,00
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Desarrollo de Eventos de Promoción de destinos turísticos de parroquias urbanas y rurales (Específica)	11/3/2022	30/11/2022	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 1.700,00	\$ 5.300,00
TOTAL:								\$ 20.000,00	\$ 3.720,10	\$ 3.720,10	\$ 20.000,00	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Dentro de las actividades que realiza la Agencia de Desarrollo Económico de la AZLD se encuentra el SERVICIO DE CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EPS, el cual se ejecuta mediante un proceso minucioso de elaboración de temáticas y búsqueda de información que cubra la necesidad de capacitación de la población de la zona, especialmente de los actores productivos y de economía popular y solidaria locales, así también, como se ha venido realizando durante los años 2020, 2021 y 2022 las capacitaciones a la ciudadanía se han dictado mediante plataformas informáticas, lo que permite llegar a un mayor número de beneficiarios, por ello, se establece la necesidad de realizar el proceso de contratación de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, contemplando la partida 840107 (Equipos, sistemas y paquetes informáticos) en donde se contempla el apoyo tecnológico a los procesos de capacitación que se brindan en el área; durante el año 2022 se capacitó alrededor de 200 emprendedores de manera virtual, esto quiere decir que de no comprar los equipos informáticos esta parte de la población podría verse afectada. Los equipos permitirían además brindar atención oportuna con calidez y eficacia, tanto a los usuarios, como funcionarios, servidores y trabajadores de la institución, mediante la implementación de medios tecnológicos adecuados para el asesoramiento técnico productivo. Cabe mencionar además que los equipos a adquirirse, son para reponer los que están en desuso.

Por otro lado, se solicita también dentro de la actividad contemplada en el POA, la adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales la compra de una caja amplificadora de audio, contemplada en la partida 840104 (Maquinarias y equipos), esto ya que la ADE realiza eventos de circuitos feriales con los emprendedores de la zona, y hasta la actualidad no ha contado con sonido propio, lo que dificulta la animación de estos eventos. Para el año 2022 se solicitó cotización de sonido para los eventos feriales, los cual arrojó un presupuesto mínimo de \$300 dólares diarios, motivo por el cual no se contrató el evento con sonido al no ajustarse al presupuesto destinado para ferias, por ese motivo, es necesario la adquisición de la caja amplificadora de audio propia de la unidad, lo cual permitirá tener ese beneficio en los eventos de la Agencia de Desarrollo Económico.

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 3.720,10.

Una vez autorizado el traspaso respectivo, se procederá a adquirir:

- 2 computadoras
- 1 caja amplificadora de audio

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730613/3FH303	1.490,00	0,00	1.490,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730814/3FH303	530,10	0,00	530,10
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/840104/3FH303	-	556,10	0,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/840107/3FH303	-	3.164,00	0,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730249/3FH303	1.700,00	0,00	1.700,00

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo: matriz _ de _ afectación _ de _ traspasos _ de _ crédito _ SGCTYPC_AZLD_010 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo: matriz _ de _ afectación _ de _ traspasos _ de _ crédito _ SGCTYPC_AZLD_010 - Tabla 2).

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática del proyecto.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$3.720,10 (Tres mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 10/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.
- Los valores recortados de los remanentes, es para fortalecer el proyecto de FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL; y así, continuar con lo programado en el 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA JASELY
CARRERA GUAMAN**

Mgs. Lorena Carrera
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA (S)

Fecha: 28/10/2022

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
ESPINOZA**

Abg. Daniela Espinoza
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Fecha: 28/10/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Mgs. Gissela Cristina Paredes Erazo	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 Firmado electrónicamente por: GISSELA CRISTINA PAREDES ERAZO
ELABORACIÓN	Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	 Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES
VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1824-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0900-O, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Productivo, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal La Delicia.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-262, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal La Delicia reprogramó en un 10.63% el techo del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1824-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SDPC-2022-0900-O

Anexos:

- sgctpc-azld-inf-2022-010-signed-signed.pdf
- sgctpc-azld-inf-2022-010.doc
- anexo_matriz_de_afectación_de_trasposos_sgctpc-azld-2022-010-signed.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_trasposos_sgctpc-azld-2022-010.xls
- GADDMQ-AZLD-2022-2934-O.pdf
- gaddmq-azld-daf-ui-2022-0049-m.pdf
- gaddmq-azld-dgpd-2022-0436-m_credito_ade.pdf
- gaddmq-dmi-2022-01649-o.pdf
- informe_dmi-cat-2022-186-1.pdf
- informe_financiero_de_ade-signed.pdf
- informe_unidad_requerente_azld-dgp-ade_2022-001_traspaso_21_de_octubre_de_2022-signed_firmado.pdf
- cedula_de_gastos.pdf
- Informe de Sustento No. SDPC-2022-058-JAFP - Trasposos de Crédito - AZLD-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-262- AZ LA DELICIA.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-14	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-14	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



**INFORME DE SUSTENTO
No. SDPC-2022-058-JAFP**

**INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE
LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA DENTRO DEL PROYECTO “FOMENTO PRODUCTIVO
TERRITORIAL”**

Jefatura Financiera – Administrativa y de Planificación

09 de Noviembre de 2022

1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece: “Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

“Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022” remitidas mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, por la Administración General.

Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, mediante el cual se aprueba la Reforma al Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

2. ANTECEDENTES

- Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática, mediante el cual remite el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 del 17 de octubre del 2022, donde se emite la factibilidad para la adquisición de los equipos informáticos.
- Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 del 17 de octubre del 2022, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de equipos informáticos requeridos, de acuerdo a las observaciones realizadas por la “Administración Zonal La Delicia”; debiendo informar que las especificaciones son las mínimas que cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme a la normativa vigente.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Freddy Xavier Ayala Chango, Jefe Zonal de Informática, mediante el cual informa: “(...) en atención al memorando nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-ADE-2022-0046-M del 30 de septiembre de 2022 y una vez levantada la información técnica para 2 computadores de escritorio (all in one) y siendo las mismas

aprobadas por parte de la DMI con oficio nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O del 17 de octubre de 2022, me permito adjuntar el informe técnico nro. DMI-CAT-2022-186, para que continúe con el proceso de compra en el departamento Administrativo de la Zonal (...).”

- Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M de 24 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Agencia de Desarrollo Económico.
- Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-ADE 2022 No. 001, suscrito por la Jefatura de la Agencia de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal, quien ha visto la necesidad de adquirir dos computadores y una caja amplificadora de audio; equipos que serán utilizados como apoyos tecnológicos a los procesos de capacitación y para los eventos de circuitos feriales con emprendedores de la zona, respectivamente.

El 31 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2934-O, la Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán, Administradora Zonal de La Delicia, subrogante, indica lo siguiente: “(...) solicito señora Secretaria que, en calidad de ente rector del sector de Desarrollo Productivo y Competitividad emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión (...)”.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y PROGRAMÁTICO

Dentro de las actividades que realiza la Agencia de Desarrollo Económico de la AZLD se encuentra el SERVICIO DE CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EPS, el cual se ejecuta mediante un proceso minucioso de elaboración de temáticas y búsqueda de información que cubra la necesidad de capacitación de la población de la zona, especialmente de los actores productivos y de economía popular y solidaria locales, así también, como se ha venido realizando durante los años 2020, 2021 y 2022 las capacitaciones a la ciudadanía se han dictado mediante plataformas informáticas, lo que permite llegar a un mayor número de beneficiarios, por ello, se establece la necesidad de realizar el proceso de contratación de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, contemplando la partida 840107 (Equipos, sistemas y paquetes informáticos) en donde se contempla el apoyo tecnológico a los procesos de capacitación que se brindan en el área; durante el año 2022 se capacitó alrededor de 200 emprendedores de manera virtual, esto quiere decir que de no comprar los equipos informáticos esta parte de la población podría verse afectada. Los equipos permitirían además brindar atención oportuna con calidez y eficacia, tanto a los usuarios, como funcionarios, servidores y trabajadores de la institución, mediante la implementación de medios tecnológicos adecuados para el asesoramiento técnico productivo. Cabe mencionar además que los equipos a adquirirse, son para reponer los que están en desuso.

Por otro lado, se solicita también dentro de la actividad contemplada en el POA, la adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales la compra de una caja amplificadora de audio, contemplada en la partida 840104 (Maquinarias y equipos), esto ya que la ADE realiza eventos de circuitos feriales con los emprendedores de la zona, y hasta la actualidad no ha contado con sonido propio, lo que dificulta la animación de estos eventos. Para el año 2022 se solicitó cotización de sonido para los eventos feriales, los cual arrojó un presupuesto mínimo de \$300 dólares diarios, motivo por el cual no se contrató el evento con sonido al no ajustarse al presupuesto destinado para ferias, por ese motivo, es necesario la adquisición de la caja amplificadora de audio propia de la unidad, lo cual permitirá tener ese beneficio en los eventos de la Agencia de Desarrollo Económico.

Una vez autorizado el traspaso respectivo, se procederá a adquirir:

Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento para los eventos y capacitaciones que realiza la Administración Zonal La Delicia, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de 2 computadoras y 1 caja amplificadora de audio, mismo que se detalla a continuación:

TRASPASO 1:

Disminución:

- Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.
Tarea: Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local
Partida:
730613 (Capacitación para la ciudadanía en general): USD. 300,00 (Trescientos dólares de Estados Unidos de América 00/100).
- Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.
Tarea: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS
Partida:
730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza): USD. 530,10 (Quinientos treinta dólares de Estados Unidos de América 10/100).
- Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Tarea: Capacitación a emprendedores y EPS
Partida:

730613 (Capacitación para la ciudadanía en general): USD. 1.190,00 (Mil ciento noventa dólares de Estados Unidos de América 00/100).

4. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tarea: Desarrollo de Eventos de Promoción de destinos turísticos de parroquias urbanas y rurales

Partida:

730249 (Eventos Públicos Promocionales): USD. 1.700,00 (Mil setecientos dólares de Estados Unidos de América 00/100).

Incremento:

1. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tarea: Adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales.

Partida:

840104 (Maquinarias y Equipos): USD. 556,10 (Quinientos cincuenta y seis dólares de Estados Unidos de América 10/100).

2. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tarea: Capacitación a emprendedores y EPS

Partida:

840107 (Equipos, sistemas y paquetes informáticos): USD. 3.164,00 (Tres mil ciento sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América 00/100).

3.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en los Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de saldos disponibles de las partidas involucradas en el Traspaso de Crédito solicitada por la Administración Zonal La Delicia, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, se

evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que los traspasos solicitados se encuentran debidamente justificados y cumplen con las siguientes condiciones:

- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Productividad Sostenible” y proyecto “Fomento productivo territorial” de la Administración Zonal La Delicia.
- El traspaso de crédito solicitada por la Administración Zonal La Delicia, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES NICOLAS
ESTRELLA
CARTAGENA**

Andrés Estrella Cartagena
**JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE PLANIFICACIÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA – AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo sector		
Modificación programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

La actual Administración Municipal desarrolla su gestión en el marco del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 -2033, el mismo que contiene ejes, políticas y lineamientos que las Administraciones Zonales aplicamos para mejorar de modo sostenible la calidad de vida de quienes habitamos en este Distrito, dentro de éste, consta el Plan Estratégico de Desarrollo, Productivo y Competitividad en el Eje Por un Quito Próspero, determina las directrices, políticas, objetivos en diferentes líneas de acción y la relación que se ha establecido entre estos.

Objetivo Estratégico 5: "Por un Quito próspero. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. 2.7.1. Políticas específicas. Promover la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos productivos, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular. (...) Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario. Promover la formación y consolidación de emprendimientos, MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) potenciando sus capacidades y generando condiciones sostenibles para la innovación y la vinculación al mercado público y o privado".

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera

redistributiva y solidaria. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Por un Quito Próspero: contiene los campos del desarrollo económico, y comprende al fomento de las actividades del desarrollo productivo.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura programática del POA 2022, a nivel de meta, actividad y tarea no afecta la parte programática del proyecto.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 9.750 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 9750.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Coordinación de capacitación para acciones territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local (Específica) (Específica)	1/4/2022	30/11/2022	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 3.000,00	\$ 300,00	\$ 2.700,00
					Dotación de insumos y materiales apropiados para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica) (Específica)	2/5/2022	30/11/2022	730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	\$ 5.000,00	\$ 530,10	\$ 4.469,90
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales. (Específica) (Específica)	11/3/2022	30/11/2022	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 556,10	\$ 556,10
					Capacitación a emprendedores y EPS (Específica) (Específica)	1/4/2022	30/11/2022	730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 5.000,00	\$ 1.190,00	\$ 3.810,00
			840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 3.164,00	\$ 3.164,00					
			730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ 7.000,00	\$ 1.700,00	\$ 5.300,00					
Sub Total:									\$ 20.000,00	\$ 3.720,10	\$ 3.720,10	\$ 20.000,00

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

El GAD del DMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, con el propósito de estimular el desarrollo integral para la construcción de la ciudad "por un Quito Digno", diseña en su gestión el accionar de la política pública actual y el lineamiento y objetivo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se ha buscado el fortalecimiento, de la reactivación económica gradual, segura y controlada. Desde esta perspectiva, deben buscarse alternativas de manera cuidadosa, que procuren la reactivación en un grupo de sectores productivos específicos.

Se busca crear oportunidades para todos y todas y reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad y competitividad, diversificar la economía y mejorar la competitividad que se ejecuta siguiendo una lógica territorial, es decir debe responder a las realidades de cada una de las parroquias que componen las Administraciones Zonales, siempre bajo el marco de las políticas y lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 – 2033.

Dentro de las actividades que realiza la Agencia de Desarrollo Económico de la AZLD se encuentra el SERVICIO DE CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EPS, el cual se ejecuta mediante un proceso minucioso de elaboración de temáticas y búsqueda de información que

cubra la necesidad de capacitación de la población de la zona, especialmente de los actores productivos y de economía popular y solidaria locales, así también, como se ha venido realizando durante los años 2020, 2021 y 2022 las capacitaciones a la ciudadanía se han dictado mediante plataformas informáticas, lo que permite llegar a un mayor número de beneficiarios, por ello, se establece la necesidad de realizar el proceso de contratación de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO**, contemplando la partida 840107 (Equipos, sistemas y paquetes informáticos) en donde se contempla el apoyo tecnológico a los procesos de capacitación que se brindan en el área; durante el año 2022 se capacitó alrededor de 200 emprendedores de manera virtual, esto quiere decir que de no comprar los equipos informáticos esta parte de la población podría verse afectada. Los equipos permitirían además brindar atención oportuna con calidez y eficacia, tanto a los usuarios, como funcionarios, servidores y trabajadores de la institución, mediante la implementación de medios tecnológicos adecuados para el asesoramiento técnico productivo. Cabe mencionar además que los equipos a adquirirse, son para reponer los que están en desuso.

Por otro lado, se solicita también dentro de la actividad contemplada en el POA, la adquisición de equipos logísticos para realización de ferias, eventos promocionales la compra de una caja amplificadora de audio, contemplada en la partida 840104 (Maquinarias y equipos), esto ya que la ADE realiza eventos de circuitos feriales con los emprendedores de la zona, y hasta la actualidad no ha contado con sonido propio, lo que dificulta la animación de estos eventos. Para el año 2022 se solicitó cotización de sonido para los eventos feriales, los cual arrojó un presupuesto mínimo de \$300 dólares diarios, motivo por el cual no se contrató el evento con sonido al no ajustarse al presupuesto destinado para ferias, por ese motivo, es necesario la adquisición de la caja amplificadora de audio propia de la unidad, lo cual permitirá tener ese beneficio en los eventos de la Agencia de Desarrollo Económico.

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 3.720,10

Una vez autorizado el traspaso respectivo, se procederá a adquirir:

- 2 computadoras
- 1 caja amplificadora de audio
-

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

No afecta el techo presupuestario del proyecto

Los movimientos presupuestarios son por cambio de partida presupuestaria.

CONCLUSIONES

- No afecta programáticamente al proyecto.
- No afecta techo presupuestario
- El traspaso solicitado es por \$ 3.720,10

Elaborado por:	Firma
<p>Gissela Paredes Erazo JEFA ADE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GISSELA CRISTINA PAREDES ERAZO</p>

Revisado Por:	Firma
<p>Juan Sebastián Salazar T. DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</p>

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No.- AZLD-010-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOATD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CREDITO DE PROYECTOS DE INVERSION"

ANTECEDENTES:

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M de 24 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Agencia de Desarrollo Económico.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-ADE 2022 No. 001, suscrito por la Jefatura de la Agencia de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal, quien ha visto la necesidad de adquirir dos computadores y una caja amplificadora de audio; equipos que serán utilizados como apoyos tecnológicos a los procesos de capacitación y para los eventos de circuitos feriales con emprendedores de la zona, respectivamente

ANALISIS Y JUSTIFICACION

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*".
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir.

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para el Sector Publico

Tabla 001: Traspaso de Crédito

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730613/3FH303	1.490,00	0,00	1.490,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730814/3FH303	530,10	0,00	530,10
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/840104/3FH303	-	556,10	0,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/840107/3FH303	-	3.164,00	0,00
ZD07F070	H303	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO	001	G/730249/3FH303	1.700,00	0,00	1.700,00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda viabilizar el traspaso de crédito mediante Resolución; solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, dirigido a la Administradora Zonal, mediante el cual solicita el traspaso de Crédito del Proyecto de Fomento Productivo Territorial, que permitirá cumplir con el POA 2022, optimizando los recursos de la Administración Zonal.

Con la finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos y garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR**

Elizabeth Escobar
JEFE FINANCIERA AZLD

LAURA
VANESSA
FLORES
ARIAS

Firmado
digitalmente
por LAURA
VANESSA
FLORES ARIAS
Fecha:
2022.10.24
15:10:22 -05'00'

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Solicitud Autorización de Traspaso de Crédito ADE

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, adjunto sírvase a encontrar el informe técnico para traspasos de crédito de la Agencia de Desarrollo Económico, con la finalidad de solicitar a quien corresponda, realice el trámite respectivo ante la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Anexos:

- INFORME UNIDAD REQUIRENTE AZLD-DGP-ADE 2022-001 TRASPASO 21 de octubre de 2022-signed_firmado.pdf
- GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M.pdf
- gaddmq-dmi-2022-01649-o.pdf
- informe_dmi-cat-2022-186-1.pdf
- Proforma PARLANTE.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Gissela Cristina Paredes Erazo
Jefa Zonal Agencia Desarrollo Económico
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO - AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sra. Ing. Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gissela Cristina Paredes Erazo	gcpe	AZLD-DGPD-ADE	2022-10-24	
Revisado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-10-24	
Aprobado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-10-24	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN SEBASTIAN
SALAZAR TORRES**



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Gissela Cristina Paredes Erazo
Jefa Zonal Agencia Desarrollo Económico
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO - AGENCIA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO

De mi consideración.

En atención al memorando nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-ADE-2022-0046-M del 30 de septiembre de 2022 y una vez levantada la información técnica para 2 computadores de escritorio (all in one) y siendo las mismas aprobadas por parte de la DMI con oficio nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O del 17 de octubre de 2022, me permito adjuntar el informe técnico nro. DMI-CAT-2022-186, para que continúe con el proceso de compra en el departamento Administrativo de la Zonal.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Xavier Ayala Chango
JEFE ZONAL DE INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD DE INFORMÁTICA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGPD-ADE-2022-0046-M

Anexos:

- informe_dmi-cat-2022-186.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-01649-O.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY XAVIER
AYALA CHANGO**



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2934-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: CRITERIO FAVORABLE - TRASPASO DE CRÉDITO
SGCTPC-AZLD-INF-2022-010

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal La Delicia.

ANTECEDENTES:

- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática, remite el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 de 17 de octubre de 2022, donde se emite la factibilidad para la adquisición de los equipos informáticos.
- Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-186 de 17 de octubre de 2022, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de equipos informáticos requeridos, de acuerdo a las observaciones realizadas por la “Administración Zonal La Delicia”; debiendo informar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme a la normativa vigente.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0049-M de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Freddy Xavier Ayala Chango, Jefe Zonal de Informática, informa: “(...) en atención al memorando nro. *GADDMQ-AZLD-DGPD-ADE-2022-0046-M del 30 de septiembre de 2022 y una vez levantada la información técnica para 2 computadores de escritorio (all in one) y siendo las mismas aprobadas por parte de la DMI con oficio nro. GADDMQ-DMI-2022-01649-O del 17 de octubre de 2022, me permito adjuntar el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-186, para que continúe con el proceso de compra en el departamento Administrativo de la Zonal (...)*”.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0436-M de 24 de octubre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Agencia de Desarrollo Económico.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-ADE 2022 No. 001, suscrito por la Jefatura de la Agencia de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal,

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2934-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

quien ha visto la necesidad de adquirir dos computadores y una caja amplificadora de audio; equipos que serán utilizados como apoyo tecnológico para los procesos de capacitación y para eventos de circuitos feriales con emprendedores de la zona, respectivamente.

En virtud de lo expuesto, solicito señora Secretaria que, en calidad de ente rector del sector de Desarrollo Productivo y Competitividad emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para el efecto, remito lo siguiente:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión, en formato PDF y Word (SGCTPC-AZLD-INF-2022-010)
- Anexo: Matriz de afectación de traspasos SGCTYPC-AZLD-2022-010, en formato Excel y PDF.
- Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

A la espera de su favorable atención, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lorena Jasely Carrera Guaman
ADMINISTRADORA ZONAL (S)
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:

- gaddmq-dmi-2022-01649-o.pdf
- informe_dmi-cat-2022-186-1.pdf
- gaddmq-azld-daf-ui-2022-0049-m.pdf
- informe_dmi-cat-2022-186-1.pdf
- gaddmq-azld-dgpd-2022-0436-m_credito_ade.pdf
- informe_unidad_requirente_azld-dgp-ade_2022-001_traspaso_21_de_octubre_de_2022-signed_firmado.pdf
- INFORME FINANCIERO de ADE-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2934-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

- SGCTPC-AZLD-INF-2022-010.doc
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-010-signed.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-010.xls
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-010-signed.pdf
- CEDULA DE GASTOS.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Andrés Nicolás Estrella Cartagena
Jefe Administrativo, Financiero y de Planificación
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Licenciado
Juan Sebastian Salazar Torres
Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO

Señora Magíster
Gissela Cristina Paredes Erazo
Jefa Zonal Agencia Desarrollo Económico
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO - AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carolina Pamela Arboleda Zabala	cpaz	AZLD-UP	2022-10-28	
Aprobado por: Lorena Jasely Carrera Guaman	LJCG	AZLD	2022-10-31	



Firmado electrónicamente por:
LORENA JASELY
CARRERA GUAMAN



	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 17 de octubre del 2022

Asunto: Informe de factibilidad para la aprobación de especificaciones para la adquisición de dos computadores para la Administración Zonal La Delicia.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal La Delicia
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2634-O
Fecha de documento	3 de octubre de 2022
Nombre solicitante	Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Cargo solicitante	ADMINISTRADORA ZONAL
Requerimiento	<p><i>"(...) Solicita la elaboración de un informe técnico para la adquisición de 2 computadores de escritorio (all in one).</i></p> <p><i>En este sentido, una vez que se ha realizado la consulta en el catálogo electrónico del portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y realizado el análisis por parte del personal técnico de la Unidad de Informática de esta Administración Zonal, es necesario que la DMI autorice las especificaciones técnicas, para lo cual adjunto sÍrvase encontrar las mismas.</i></p> <p><i>De acuerdo al presupuesto disponible se requiere los siguientes equipos: (2) COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8 (...)"</i></p>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- * Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección III.- Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico, del SERCOP.
- * Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *“Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*
- * Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *“Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”*, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”
- * Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2634-O, del 3 de octubre de 2022, la Administración Zonal La Delica, solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática, *“(...) la DMI autorice las especificaciones técnicas, para lo cual se adjunta encontrar las mismas. De acuerdo al presupuesto disponible se requiere los siguientes equipos: 2 COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8 (...)”*

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8

Atributo	Valor
COMPUTADOR / MODELO	Modelo
EQUIPO	Equipo clase corporativa
FABRICANTE	Fabricante
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120V
MARCA	Marca
MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA	16 GB
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	H570
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audifono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	27"
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PROCESADOR	intel
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHE	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con fi
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 de 1 TB

Especificaciones tomadas del Catálogo electrónico del Sercop: <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/4mROXOSUV8xyxMhJcK8Ib4aiqbK8vDsDhQQxSzQIDM>,

4. DESARROLLO

Analizada la solicitud descrita en el Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2634-O, del 5 de octubre de 2022, suscrito por la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, en su calidad de Administradora Zonal "la DMI autorice las especificaciones técnicas, para lo cual se adjunta encontrar las mismas. De acuerdo al presupuesto disponible se requiere los siguientes equipos: 2 COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8" el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática informa lo siguiente:

- Se ha procedido a revisar las características técnicas de computadores portátiles existentes en el catálogo electrónico del SERCOP en el siguiente enlace: <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/categoria/nHTt1c33w4-sqgs8wpzsBOr1LrbZZLlvmtqjeZcdKY4.?valor2=computador>.
- Se determina que las características técnicas contenidas en el Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2634-O, del 5 de octubre de 2022, suscrito por la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, en su calidad de Administradora Zonal corresponden a las especificaciones del COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8 del catálogo electrónico de la SERCOP:

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

Atributo	Valor
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsamblados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.
COMPUTADOR / MODELO	Modelo
EQUIPO	Equipo clase corporativa
FABRICANTE	Fabricante
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120V
MARCA	Marca
MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA	16 GB
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	H570
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audífono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	27"
PROCESADOR	INTEL
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 de 1 TB

La aplicación de la Vigencia Tecnológica de la Contratación Pública en la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en los Artículos 117, 118 y 119 en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo determina que:

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

Atributo	Requerido
Mantenimiento Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales.
Mantenimiento Correctivo	Verificación que todos los controladores operen correctamente El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo. Esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 5 años, período que dura la vigencia tecnológica.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) El Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de los equipos informáticos requerido por la Administración Zonal "La Delicia".
- b) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, concluye que es pertinente la adquisición de los equipos solicitados por la Administración Zonal "La Delicia", con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado conforme la normativa vigente.
- c) Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la Administración Zonal "La Delicia" y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada.
- d) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 1 mantenimiento preventivo anual, por los 5 años de vida útil del equipo informático.
- e) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-186
	<i>Uso Sensible</i>	

6. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA VALERIA
QUINGA NASIMBA**

Ing. Valeria Quinga N.
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
17/10/2022	Ing. Valeria Quinga N.	V1	Elaboración: Valeria Quinga.
17/10/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios.